

ASEA-2020-005-004-A

REQUISITOS:

1. Escrito libre de solicitud

Original y 1 copia

El aviso deberá contener como mínimo:

A. Clave Única de Registro del Regulado (CURR);

B. Número de la Autorización del Sistema de Administración correspondiente; III. Razones por las que no se llevará a cabo el Proyecto y,

C. Documento otorgado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía o la Secretaría de Energía en el que conste el acto administrativo que pone fin a las Asignaciones, Contratos, permisos o autorizaciones.